SERMON EN VLTIMO DIA DE SOLEMNES FIESTAS,

que en la insigne Çaragoça celebrò el Real Conuento de S. Lazaro, â su fundador san Pedro Nolasco Patriarcha de Redentores, Orden Sacro Regio de N. S. de la Merced.

AL REVERENDISSIMO PADRE Maestro fray Iuan Cebrian, Consultor calificante de la general Inquisicion, General de la Religion Mercedaria, señor de la Varonia de Algar, Diputado del Reyno de Valencia, &c.

POR EL P. M. F. FRANCISCO RAYmundo de Ribera, del mismo Orden, y Prouincia de Andaluzia, Doctor Theologo de la floridissima Vniuersidad de Seuilla, Comendador del Conuento de Lorca.

Predicado a xxv. de Abril, MDC XXIX.



Impresso en Orihuela, con licencia, por Iuan Vicente Franco, en la calle la Feria, Año 1630.

16

LICENCIA.



OS el Doctor don Francisco Piquer Presbytero Sacriste de la Santa Iglesia de Orihuela: y por el muy illustre, y Reuerendissimo Señor don Bernardo Cauallero de Paredes por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Orihuela, del Consejo de su Magestad, &c. Official, y Vicario General en lo Espiritual y temporal de la dicha Ciudad, y Obispado de Orihuela. Por quanto, de orden y comission nuestra ha sido visto y examinado vn Sermon, que se predicò en el vltimo dia de las solemnes fiestas que se hizieron en la Ciudad de Caragoça, en el Conuento de S. Lazaro, à su fundador S. Pedro Nolasco, Patriarcha que fue de la Religion de N. S. de la Merced. Dedicado al R. P. M. Fr. Iuan Cebrian Consultor de la General Inquisicion, y General de dicha Orden. Predicado por el P. M. Fr. Francisco Raymundo de Ribera de la misma Orden, Doctor Theologo, y Comendador del Conuento de Lorca. En el qual no se ha hallado cosa alguna contra nuestra Sancta Fè Catholica, ni buenas costumbres: antes biẽ es muy docto, y contiene en si grande doctrina para vtilidad y prouecho de las almas, y erudicion Christiana. Por tanto, por tenor de las presentes concedemos licencia y facultad a Vicente Franco Impressor en la presente Ciudad, para que le pueda imprimir, con que ponga en el principio esta nuestra licencia. Dat. en Orihuela, a xxv. dias del mes de Mayo M DC XXX.

Doctor Piquer.

Mand. dict. D. Off. & Vic. Gñl.
Ioseph Cecilia Notar.



A NVESTRO REVERENDISSIMO PADRE M. Fr. Iuan Cebrian Consultor Calificador de la Inquisicion suprema, General del Orden de nuestra Señora de la Merced Redecion de Cautiuos, Señor de la Varonia de Algar, Diputado del Reyno de Valencia, &c.





PADRES y Autores (Reuerendissimo Señor, y Padre mio) desuela la naturaleza, poniendo en vigilante cuydado; que solicita amparo, y seguro para hijos de aquellos, y obras destos. Propriedad de la naturaleza, que erudito conociò, y eloquente dixo san Gregorio Nazianzeno. Traduzidas del Griego en Latin, son estas sus palabras: *Est enim ita naturæ comparatum, vt suis quisque faueat, siue opibus, siue liberis, siue sermonibus, spontaneoque beneuolentiæ affectu erga fœtus suos impellatur.* Voluntaria violencia, amorosa fuerça compele entrañas padres, à fauorecer sus hijos, y ingenios maestros à buscar resguardo à sus discursos, sermones, y escritos; de que viuen aficionados los Autores, como padres de hijos: general passion de Escritores, notada de san Ambrosio.

Greg. Nazianc. de Cath. consti. affec.

sio, *Vnumquenque fallunt sua scripta, atq; vt filij etiam deformes delectantur.* Bien como Padre a hijo, V. Reuerend. à fauorecidome, dissimulando defectos, y haziendo beneficios tan continuados, que oprimen ya mi animo agradecido, y me ponen para la remuneracion en cuydado grande de la paga. Dauid dezia, reconocido al supremo Señor: *Quid retribuam Domino, &c.* Y glosò Titelman: *Obruor quasi immensis, & innumeris ipsius beneficijs.* Por no anegarse el coraçon en pielago de beneficios, dessea la respiracion de la paga en algo; quando no se pueda el todo de tan inmensa deuda: Motiuo vrgente para consagrar yo à V. Reuerend. escritos mayores que los que ahora dedico: mas por verlos pequeños, me impele mas al affecto paternal solicitarles mas calificado protector, que los ampare, engrandezca, y illustre; como a los de Aristoteles Alexandro, a los de Virgilio Cesar, à los de Seneca Lucillo Baluo Gouernador de Cicilia; â quienes dedicaron escritos suyos. Y si el mas seguro valedor, como sagrado, es el de la virtud; à que miraron los Santos para dedicar sus obras. Y assi algunas de las suyas dedicò san Cipriano martir á Donato, san Geronimo a san Damaso, san Bernardo a Eugenio; buen cobro doy, y en buen estado pongo al pequeño hijo de mi corto ingenio, sermon con mal limados, y de estilo pobres discursos; poniendolo en manos de V. Reuerend. en quien sobre la calidad notoria, la entereza de vida, rigor de diciplina monastica, zelo de Religion, piedad para sus Santos, prudencia admirable en el gouierno, administracion de la justicia, acompañada de mansedumbre y misericordia; solo el silençio, nacido de admiraçion, le dà la ponderacion deui-

Ambr. Epist. 40

Psal. 115.

deuida; pues no ay pluma que la signifique, ni dignidad que no merezca, ni premio de acà que le venga justo. Premie nuestro Señor à V. Reuerend. y conserue para gloria de la Religion, para honrador de sus Santos, y para amparo de sus hijos. Vale.

Menor hijo y subdito de V. Rma. q̃ su mano beso
Reuerendis. Señor, y Padre nuestro.

Fr. Francisco Raymundo de Ribera.

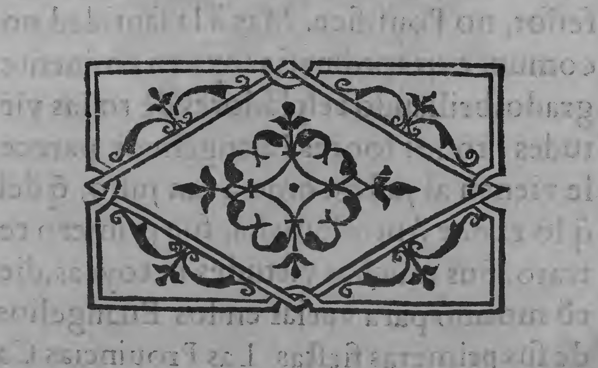


AL

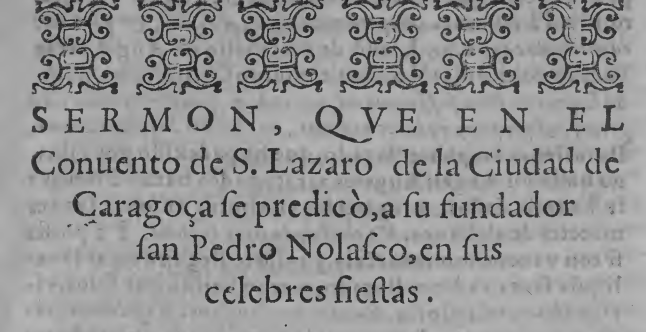
PORQVE à la primera ojeada, cuydadosa como mas despauilada (Aduerti doliẽte) la variedad de Euãgelios predicados, y dados a la estãpa, en fiestas primeras de mi glorioso Patriarcha san Pedro, no padezca nota de disconformidad en los hijos, ò desproposítado tema el de mi Sermon, suplico sea la nota, no de calumnia, si de aduertencia; q̃ nuestro santissimo Padre Vrbano VIII. concediò celebrassemos la gloria de nuestro Patriarcha, con officio comun de cõfessor, no Pontifice. Mas à la santidad no comun, extraordinaria suya en eminente grado, brillando resplãdores de todas virtudes, todos loores Euangelicos parece le vienen al justo; como a tan justo, q̃ del q̃ lo es por Antonomasia, fue primero retrato. Sus muchas virtudes heroycas, dierõ motiuo para variar en los Euangelios de sus primeras fiestas. Las Prouincias Castellana, y Andaluz, al inmediato succes-

sor

ſor de Chriſto en la Redencion, Pedro, cantaron el Euangelio que a el inmediato en el Pontificado, Pedro, le cãta la vniuerſal Igleſia: *Ecce nos reliquimus omnia*, de ſan Matheo. La Prouincia Aragones le celebrò, cantando del capitulo 12. de ſan Lucas: *Nolite timere poſillus grex, vẽdite, quæ poſidetis, & date eleemoſynã.* Palabras que nueſtro Saluador dixo a los doze Principes de la Igleſia, y a mi glorioſo Patriarcha. De las demas notas (por defecto mio) en el diſcurſo del Sermon, para la enmienda, la aduertencia y correccion eſpero. Vale.



SER-



SERMON, QVE EN EL Conuento de S. Lazaro de la Ciudad de Çaragoça se predicò, a su fundador san Pedro Nolasco, en sus celebres fiestas.

Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum, &c. Luc. 12.

SI à la Canonizacion de mi glorioso Patriarcha San Pedro Nolasco, por nuestro Santissimo Padre Vrbano VIII. son estas que sus hijos hazemos, primeras fiestas; no son fiestas primeras q̃ nuestra Madre la Iglesia le haze: Ordenes Militares de la Triumphante Caualleria celestial, espiritus Angelicos han celebrado ya la Santidad de Nolasco mas ha de quatrocientos años; que à vn Angel encarne virgen, à vn Serafin abrasado en caridad del proximo, à vn Noble rico por redemir Fieles, vltraxado pobre, Angeles gloriosos celebrã sus fiestas; porq̃ en todo sean cumplidas, consumadas, y perfetas. Dixo nuestro Redentor Iesus, que muchos Angeles lleuaron al sepulcro el cadauer de vn pobre mendicante, de Lazaro llagado: *Factũ est autem, vt moreretur mendicus, & portaretur ab Angelis in sinum Abrahæ.* *Luc. 16.* Para lleuar el cuerpo de vn pobre, de ricos dela tierra despreciado, que con desabrimiento despedian si les pedia, y el pan que a los lebreles sobraua le negauan: Caualleros de Orden Militar celeste, Angeles se juntan, y ponen sobre sus hõbros? Si, y vn Angel, à cuyo poder no ay fuer-

 ça de

ça de criatura que resista, no era bastante à lleuar a Lazaro como á Abacuc. *Apprehendit eum Angelus, & portauit eum capillo capitis sui.* Lleuò de vn cabello vn Angel desde Iudea à Babilonia? No, dize el diuino Chrisostomo hom. de Lazaro: *Non sufficerat adportandum pauperem vnus Angelus; sed propterea plures veniunt, vt chorum lætitiæ faciant.* Para lleuar vn pobre llagado, que ha padezido por Dios, no basta vn Angel; Angeles arracimados baxan à lleuarle, hazerle fiestas, y repartidos en choros entonar suaues motetes de alabança. *Vt chorum lætitiæ faciant.* Y à porfia si con veneracion, reuerẽcia, y respeto llegan a tocar la reliquia santa, cadauer llagado, cuerpo herido por Dios, vltraxado por su gloria. *Gaudet vnusquisque Angelorum sanctum onus tangere.* Acrecienta la boca de oro, quando mi glorioso san Pedro Nolasco, con vejez, ya enfermo, de trabajos ya rendido: *Non posset matutinis inter esse, ab Angelis in chorum portabatur.* Dixo Arnaldo Obispo Barcelonense en la informacion que hizo, por mandado de Alexandro IV. por los años de 1260. Quando no podia yr al choro à media noche a Maytines, numerosa junta de Angeles lleuauan al choro al mendigo por Christo, y redimir fieles; al açotado de barbaros Africanos, por imitar redentor, al Redentor Iesus. Cada qual espiritu glorioso porfiaua llegar al cuerpo santo, lleuarle al choro: *vt chorum lætitiæ faciant*, que dexò Chrisostomo para en choros alegres festejar à Nolasco virgen, pobre, açotado, vltrajado por Christo. Esperaron los Angeles muriesse el mendigo Lazaro, para hazerle fiestas: mas à Nolasco en vida le lleuã en hombros, en throno Cherubico, triumfal carro de pluma espiritu, de quien aun no se atreue a ser emulo el carro Romano mas Augusto. Angeles celebran su santidad en vida mortal, canonizada por el sumo Sacerdote Iesus. Con agudeza notò Eutimio, que en viẽdo los Reyes Magos à Iesus, y su madre Maria Santissima. *Puerum cum Maria matre eius.* Y offrecieron preciosos valerosos dones, *Aurum, Thus, & Myrrham.* Tuuo por recãbio, vista, y offrenda quedar los Reyes santificados, y como a Santos canonizados ya por Sumo Pontifice Iesus, no Estrella, vn Angel les hablaua, y seruia de guia.

Haba. 14. Chris. ho. de Laza.

Arnald. Barchin. refertur a Ram. lib. de Elog. S. P. N. fol. 79.

Math. 2.

Antequam puerum vidissent, stella ducatum eis præstitit: postquam autem viderant, Angelus deinceps quasi iam sanctificatos alloquitur. En viendo Rey y Reyna de los Angeles, offrecidoles dones dado a la obediencia. *Postquam viderunt* como a santificados les habla, y ministra vn Angel. Mi glorioso Patriarcha. *Frequenter cum Beata Maria Virgine, & Angelo Custode colloquebatur,* dixo Arnaldo vbisupra. Y en otra ocasion: *Apparuit Dominus dicens: Nolite timere pusillus grex, &c.* que frequentemente hablaua con Maria Santissima, y el Angel de su guarda. Y quando tuuo temor el Santo, si desagradaua al Señor en vender los bienes de la Religion para redemir cautiuos, se le apareciò Iesus, y dixo no temiesse, que bien hazia; y por ello le tenia el Eterno Padre preuenida Regia corona de gloria. Vista, y offrenda de persona, y bienes por el quarto voto de redemir cautiuos, que por recambio tuuo hablar, y ministrarle no vn Angel como a los Reyes; Angeles si, como à santificado muchas vezes por el Sumo Pontifice Christo, con gloriosas mejoras añadiendo Santidad à Santidad: *Frequenter colloquebatur.* Lo singular de vn Angel para los tres Reyes se plirificò para ministrar à Nolasco, y toda la santidad de los tres Magos sea vno en mi glorioso Patriarcha, conque podrè dezir: *Postquam autem vidit, Angeli deinceps quasi iam sanctificatum frequenter alloquuntur.* Celebrada santidad con ministros, militares espiritus de la Iglesia Triumphante quando viuio Nolasco en la Militante; para que le festejemos los de la Militante, quando Nicolas viuio en la Triumphante: pidamos de allà la gracia, con intercession de Maria santissima, y salutacion del Angel. Aue Maria.

Arnal. vbi supra.

DISCVRSO PRIMERO.

PLENITVD DE GRACIA, Y REGIA CORONA

correspondiente de gloria diò Maria santissima à S. Pedro Nolasco.

VENTAIADAS plaças, gloriosas ganancias, esclarecidos aumentos de espiritu tiene, quien trata del rescate de Fieles. Sin recelo de perdidas, cierto de las mejoras, sin temor de q̃brar en el trato, seguro de los aprouechamientos de gracia, y virtudes puede estar el Redentor. Esto es Euangelio, *Nolite timere pusillus grex, quia complacuit patri vestro dare vobis Regnum*: Aun el promulgar solo la Redencion de creientes, dar la nueua alegre a los cautiuos, que llega el redentor, y rescate, tiene soberanos gages de diuino espiritu. *Spiritus Domini super me, eo quod vnxerit me, ad annuntiandum mansuetis misit me.* (Los 70. Pauperibus) *Vt mederer contritis corde, & prædicarem captiuis indulgentiam,*
Esai.c.61 *& clausis apertionem.* Dixo el Euangelico Profeta Isaias cap.61. El espiritu del Señor baxò sobre mi, el Señor me preuino, y dispuso muy bien, me vntò la mano, *vnxit me*, me dio grandes ganancias, y prouechos de espiritu; para q̃ a los pobres, afligidos, cautiuos, presos, opresos, aherojados diesse gozossas nueuas de su desseada redencion.

A la letra hablò el Profeta de la redencion del pueblo de Dios cautiuo entre Babilonicos, sombra de la que principalmente intentò significar el Espiritu Santo, redencion principal que hizo del linage humano nuestro Saluador Iesus. Representò esta jornada Isaias con palabras, lo q̃ Iesus executò redentor admirable: y la libertad amada del querido pueblo de Dios fue misterioso ensaye de nuestro dichoso rescate. Y al que solamente representò officio regio diuino de redentor publico, redencion bosquejo de la nuestra, enriquecio el diuino espiritu, llenò de gracias, virtudes, y dones. *Spiritus Domini super me, &c.*

El Abad Ruperto, sobre el capitulo 61. de Isaias, y de
Rup. ca. 24. super Isai. los suyos cap. 24. de la corteça de la letra passò al coraçon del espiritu; y con el explicò de nuestro buen Iesus las palabras del Propheta. *Spiritus Domini super me.* El Redentor soberano auialas declarado de si mismo, predicã-
Lucæ c.4 do en la Sinagoga de Nazareth, donde *Surrexit legere, & traditus est ei liber Isaiæ Prophetæ, & vt reuoluit librum, inuenit*

uenit locum, vbi scriptum erat, Spiritus Domini super me, propter quod vnxit me, &c. Y lehido todo el periodo de mi asumpto, cerrò el libro el diuino Ecclesiastes, soberano Iesus, diolo al ministro, sentose, y dixo: *Quia hodie impleta est hæc scriptura in auribus vestris.* Siguiendo esta inteligencia Ruperto, añadiò para la declaracion otras palabras del cap. 11. de Isaias, *Spiritus sapientiæ, & intellectus, spiritus cõsilij, & fortitudinis, spiritus scientiæ, & pietatis, & spiritus timoris Domini. Non enim particulariter Spiritus Domini super me, sed totus spiritus Domini super me, cum omnibus donis suis, sicut tota, & integra venit columba super me.* El espiritu del Señor vino sobre mi, espiritu de sabiduria y entendimiento, espiritu de consejo y fortaleza, espiritu de ciencia y piedad, y espiritu de temor del Señor. No fue vn solo y particular don espiritual el que se me comunicò, todo el espiritu diuino, todas sus carismas, dones, y gracias participè; *Sicut tota, & integra venit columba super me,* como lo manifestò venir toda la paloma sobre mi en el Iordan, para manifestar la plenitud de gracia, que se me comunicò desde el instante de la encarnacion en las virginales entrañas de la Paloma sin hiel Maria santissima. *Virgo de Spiritus Sancti vnctione concepit me* (prosigue Ruperto) *illic Dominus in Regem vnxit me, in Regem, inquam, & in Sacerdotem.* Liberal mano de diuino espiritu me formò en las entrañas purissimas de la Virgen: alli me vngiò Rey, y consagró Pontifice el Espiritu santo. Preheminencias, y ventajas de espiritu que cantò Dauid Psalm. 44. *Vnxit te Deus Deus tuus oleo lætitiæ præcõsortibus tuis.* Vngiote Dios, Dios tuyo, cõ azeyte de alegria celestial, auẽtajòte a los Reyes y Sacerdotes sus progenitores, y a todos los del vniuerso. Tantas medras, tantos dones, ventajas tantas de gracia, virtudes sobre naturales; tales excelencias a la naturaleza humana de Christo. *Totus spiritus Domini super me, cum omnibus donis suis.* Porque? Porque se vnio a la personalidad diuina del verbo? Està bien; que la naturaleza humana como esposa se adorne, para dar la mano al hijo de Dios, se componga, y hermosee para el lazo estrecho de hipostatica vnion. Mas esto tambien es gracia de orden superior; (linda gracia por mi fe) es dadiua sustancial del

Rup. sup. cap. 11. Isai.

Psal. 44. Dauit

Matth. 1.

Espiritu santo: *Quod enim in ea natum est de Spiritu sancto est*, Esta gracia hipostatica, y la accidental santificante, virtudes sobre naturales, y dones de diuino espiritu comprehende el *Spiritus Domini super me, eo quod vnxerit me*, porq como dize Ruperto: *Virgo de Spiritus Sancti vnctione concepit me*. Pues porque tales colmos de gracia sustancial, accidental, tal preheminencia superior a Reyes, y Sacerdotes *præconsortibus tuis?*

S. Tho. 3. par. q. 1. arti. 3. Toda la escuela theologa que sigue doctrina Angelica, dize con Santo Thomas, que la Encarnacion del Verbo, vnion hipostatica a quien se deuen todas las charismas, y gracias, fue principal y absolutamente, para que fuesse Christo nuestro Redentor. Vniose Dios a la naturaleza humana, *Vt eos, qui sub lege erant redimeret*, dixo san Pablo. *4. ad Galat.* De espacio prouò esta verdad nuestro glorioso Padre y Doctor de la Iglesia Augustino, despues de referir verdaderos testimonios, de diuinas letras, dixo el Santo: *Augu. l. 1. de peccat. meri. cap. 26.* *Quibus omnibus sufficienter apparet, Dominum Iesum Christum non aliam ob causam in carne venisse, nisi vt per hanc dispensationem misericordissimæ gratiæ eos ad capessendum Regnum cœlorum viuificaret, liberaret, redimeret, qui prius fuissent in peccatorum morte.* Los otros Doctores de la Iglesia acompañan y siguen al luzero Augustino. El gran Padre de la Iglesia, Pontifice, y Doctor Magno san Gregorio, dixo: *Greg. Magno li. 4. in 1. Reg. ca. 1.* *Nisi Adam peccasset, Redemptorem nostrum carnem suscipere nostram non oporteret.* Y san Geronimo, *Hieron. ca. 7. in Eccles.* *Quia homo infirmus in limo peccati indiguit maiori auxilio; id circo venit ipsa sapientia.* Con elegancia y claridad enseñò san Ambrosio, que para hazer nuestra redencion fueron las fineças de amor diuino, querer encarnar, vnirse a nuestra humana naturaleza, y santificarla con todo genero de santidad y gracia, sustancial, accidental, habitual, actual. *Ambr. l. de Incar. Domi sacr. ca. 6.* *Quæ erat causa incarnationis, nisi vt caro, quæ peccauerat, redimeretur?* Los Concilios Nizeno, Efesino, Calcedonense, y Toledano sexto, y vndecimo, esto confiessan con el simbolo Apostolico. *Qui propter nos hom ines, & propter nostram salutem descendit de cœlis, & Incarnatus est de Spiritu sancto, ex Maria Virgine, & homo factus est.*

Sin salir del lugar de Isaias hallaremos el fin, para que se

ſe dio a la humanidad de Chriſto tal plenitud de gracia, *Spiritus Domini ſuper me.* Añade el Propheta: *Vt prædicarem captiuis indulgentiam, & clauſis apertionem; vt conſolarer omnes lugentes Sion.* Y expone Ruperto, *Ideſt, qui lugent, quod ablacti propter peccatum, & abiecti à ſuperna matre Sion dicunt que cum Pſalmiſta: ſuper flumina Babylonis illic ſedimus & fleuimus, dum recordaremur tui Sion.* Para que predique redencion de cautiuos, para que la haga nueſtro buen Ieſus, cuyo dezir es hazer, para que ſea Redentor del linage humano: para que conſuele triſtes, afligidos, lloroſos cautiuos, preſos que ſuſpiran y ſolloçan por Sion, viſion bienauenturada, los que con Dauid, entonando endechas triſtes, dizen: Paſſamos preſos los rios de Babilonia, que hizieron caudaloſos nueſtras lagrimas, à viſta de memorias de Sion. Para ſer redentor el hijo de Maria ſantiſſima, eſtà lleno de ſantidad, y mas ſantidad; gracias, y chariſmas, dones, es Rey, y Sacerdote, con ventajas conocidas a todos ſus conſortes. *Spiritus Domini ſuper me, eo quod vnxerit me. Vnxit te Deus, Deus tuus oleo lætitiæ præconſortibus tuis. Vt prædicarem captiuis indulgentiam, & clauſis apertionem.*

Del prototipo, y original haga tranſito la conſideracion al retrato, traſunto, y remedo a otro redentor lleno de diuino eſpiritu, dones, chariſmas, y gracias, ſan Pedro Nolaſco: *Spiritus Domini ſuper me.* Nobiliſsimo en ſangre Real Frãceſa, Aragoneſa, y Caſtellana, cõ quiẽ ha emparẽtado la iluſtriſsima familia Frãceſa de los Nolaſcos, blaſõ claro y antiguo, de quien como de ſu origen, y principio blaſonan decendientes Medices en Francia, y Guzmanes en Eſpaña. Santiſsimo Patriarcha, tan enriquezido del cielo para redentor: *Sicut tota, & integra venit columba ſuper me*; que las palabras de Ruperto para el Soberano Redentor en el Iordan; para el redentor Mercedario ſeñalò por el cielo en Barcelona, ſon ajuſtadas. La paloma del Eſpiritu Santo Maria, (aſsi la llamò el miſmo Eſpiritu diuino, dizen Ruperto, ſan Geronimo, ſan Bernardo, ſan Buenauentura, in ſpecul. cap. 8. ſan Epifanio orat. ad Virg.) la paloma ſin hiel de culpa baxò del cielo en cuerpo y alma, toda glorioſa, *Tota, & integra columba,* a la Ciu

Ram. lib. de elog. S.P.N.

Cant. 6.

Bern. ſermon 3. de Aſſump.

dad

dad de Barcelona à hazer redentor, y Patriarcha de redentores à Pedro Nolasco. Los gemidos, solloços, y suspiros, que el hijo de la Paloma, Pedro, y Simon Bariona, *filius Colũbæ*, daua, cõpadecido delos aherrojados cautiuos fieles, reclamo fuerõ para la soberana Paloma Maria. Baxò con alas rayos de gloria à hazer de su mano redentor que à los afligidos lleuasse consuelo, a los enfermos salud a los cautiuos rescate, y a los aherrojados soltura. Dignidad y officio que por si pide gran santidad, dones del Espiritu santo, sabiduria, entendimiento, consejo, fortaleza, ciencia, piedad, y temor de Dios. Que para tratar entre paganos, y quedarse en rehenes por redemir fieles de poder de tiranos, mucho espiritu diuino es menester. Y quando el officio, y instituto lo pide por si, siendo dado por mano de Maria santissima, asegura grandes aumentos de gracia. Assi dirè yo en nombre de mi glorioso Patriarcha san Pedro Nolasco: *Spiritus Domini super me, eo quod Domina vnxerit me, &c.* El diuino Espiritu me comunicò su gracia, virtudes, y dones: porque la señora del cielo, y tierra me eligiò, y consagró para redentor; adoptò hijo, segundo Iesus, primero retrato de su primogenito.

Asegura esta verdad la carta que san Raymundo de Peñafort escriuiò a san Pedro Nolasco. Trataua el Santo Confessor ahuyentar miedos, que cercauan el coraçon del Santo Patriarcha, en el ministerio del grandioso instituto, para que le eligio la Virgen Santissima. Y entre las primeras clausulas de la Epistola Apostolica dixo: *Vnde enim potes tristeri, si ficte lætificauerunt Angelici chori, iucundarunt aspectus illius, quæ verbum concepit.* Tristeza, hija del recelo y temor dudoso del acierto, en vano cerca tu coraçon, que tantas vezes alegraron choros Angelicos, regozijaron alegres vistas de la Serenissima Reyna, que cõcibió al Verbo Diuino en sus virginales entrañas. *Nunquid* (acrecienta san Raymundo) *non ei imprudentiæ scriberetur parui ponderis hominem ad magni officij onera subleuasse? Erectum à se, quem sciebat defecturum?* Que temes Nolasco en executar el instituto, para que te eligió la Reyna de los Angeles? Por ventura no se atribuyera à imprudencia à la que es madre de la sabiduria increada, le uantar

Episto. S. Raym. aducit. a Sebast. Cor. lib. de D. Maria. Cer. c. 18. Et habet. in li. cap. Generalis Fr. Nad. Gauer. Anno 1442.

uantar a officio tan soberano â tan alta dignidad persona sin caudal, para obtenerle, sin fuerças para seruirle? No pareciera mal acertada eleccion desta soberana Princessa, si pusiera los ojos para tan excelente ministerio, en quien sabia auia de errar, perderse, y desfallecer en el? Ea, fuera temor, y recelo, fuera tristeza, y pensamientos dudosos, que por cuenta està de la madre de la gracia, darte tal caudal de diuino espiritu, virtudes, y dones, que llegues a Reynar en el cielo. *Quia quæ te ad tantã dignitatẽ dignata est subleuare* (vltima clausula de la carta) *inde a cælesti gloria non deijciet, sed perducet vbicum Trinitate gloriatur.* Reparese en el *subleuare*, y en el *erectum a se*, terminos en buena Theologia significatiuos de eleuacion de naturaleza, à orden sobre natural, y de gracia; y a esse leuantó Maria santissima: dize san Raymundo General del Orden de Predicadores, y antes Canonigo de la Seo Barcelones, Confessor del Rey don Iayme, y de mi glorioso Patriarcha. A san Pedro Nolasco diole officio, cuya virtud, y poder es caridad inseparable de la gracia, y a quien siguen todas las virtudes. Es credito de la madre de la gracia la santidad de Nolasco, por su cuenta va, y està a su cargo, pues le eligió a dignidad tã excelente *Ad magni officij onera sublevasse*: darle fuerças y virtud para el, y no dexar de fauorecerle hasta ponerle en dignidad magestad; reynando en la bienauenturança. A la madre de nuestro redentor conuiene, pues le adoptò hijo, y eligio redentor, darle plenitud de espiritu, que pide el officio. *Spiritus Domini super me, eo quod Dominus vnxerit me.*

No baxò estõces gloriosa de los alcaçares del cielo, al suelo, mas ya madre de Dios, subio la Reyna del cielo de Nazareth por las mõtañas à Iudea, entrò en casa de Zacarias visitó, y saludò a su prima Isabel. *Vt audiuit vocem salutationis Mariæ Elisabeth, exultauit infans in vtero eius, & repleta est Spiritu sancto Elisabeth.* La voz de la Virgen madre santificò al Precursor de su hijo: saltò el niño Iuan gozosso en el vientre de su madre, libre de cadenas, y esclauitud de culpa. Isabel estuuo con tanta gracia, que la llenò de Espiritu santo, la salutacion de la Virgen. *Repleta est Spiritu sancto Elisabeth.* Para hazer precursor *Luca. 1.*

del Saluador del mundo, pregonero del Redentor general Iesus, fue el Espiritu santo en la diuina paloma Maria, como en Sacramento produciendo; comunicando, esparciendo gracias, y mas gracias; plenitudes de espiritu, dones, charismas soberanas. Zacarias quedò lleno de Espiritu santo, y hecho Propheta. *Zacharias pater eius repletus est Spiritu sancto, & Prophetauit dicens: Benedictus dominus Deus Israel, quia visitauit, & fecit redemptionem plebis suæ.* Santa Isabel llenò de gracia el niño

Lucæ .1. Propheta superior a los Prophetas, Angel de Christo, Precursor suyo. Que es esto señores? Vna visita y salutacion de la madre del Redentor, que como sacramento produce gracia, y comunica los dones del Espiritu santo, en quien ha de publicar la redencion, y aun à sus padres alcançaran fauores de gracia: *Vt audiuit vocem salutationis Mariæ.*

Por semejantes hechos llamò san Irineo à esta Señora

lib.3.c.33 *Causa salutis humanæ*, no solo porque nos dio a Iesus, causa de la gracia; mas porque contiene virtud, poder, eficacia

Ildef. ser. 1. de Assump. para causarla en las almas. Su fauorecido Arçobispo de Toledo san Ildefonso lo declarò mas, quitó dudas equiuocas, llamòle *Mirabili Sacramentum, & propitiatio salutis humanæ.* Sacramento admirable es Maria santissima: vna salutacion y visita suya causò plenitudes de gracia, y espiritu santo en hijo, y padres; de modo que cada vno de los tres pudo dezir: *Spiritus Domini super me, eo quod Domina vnxerit me.*

Cant.2. Otra visita hizo en el Reyno de Aragon la Virgen gloriosa, otro viage hizo del cielo al suelo, *Saliens in montibus, transiliens colles*, del trono impireo baxò por entre montes, espiritus alados, y almas gloriosas, llegó a Barcelona, entrò en el retrete, oratorio, donde abrasado en caridad Nolasco suspiraua por los afligidos cautiuos, desseandoles libertad, y rescate. *Beatissima Virgo Dei mater eidem*

Ex decretalib. Clement. 8. *Petro, qui sanctis meditationibus, & orationi vocans cogitabat, qua ratione calamitatibus Christianorum in captiuitate degentium sucurri repoßet, serena fronte se conspiciendam dedit & acceptissimum sibi, ac vnigenito filio suo dixit, &c.* Sino para Precursor del Redentor, no solo para publicar la reden-

dencion que se acercaua. *Ad dandam scientiam salutis plebi eius in remissionem peccatorum*. Eligiole para que siguiesse los passos caritatiuos de su Hijo Redentor, hiziesse obras de Iesus, y Saluador. Quien duda, que las palabras feruorosas, eficaces de la soberana Princesa llenarian de Espiritu santo, gracia, y caridad a Pedro Nolasco, haziendole como su hijo gustaria fuesse, quien le imitara en empressa tan alta, en dignidad tan auẽtajada, que fuesse segundo Iesus, r etrato primero hecho por Maria santissima del primero redentor? No dudo, que *vt audiuit vocem salutationis Mariæ exultauit*, y pudo dezir: *Spiritus Domini super me, eo quod Domina vnxerit me.* Hizole sin duda muy santo, pues le eligio para seguir los passos de su hijo, y nuestro Saluador.

Vio san Pedro Apostol al hijo adoptiuo de la Virgẽ, san Iuan Euangelista, que seguia a su maestro Iesus. *Vidit illum discipulum, quem diligebat Iesus sequentem*; y considerando que le amaua Iesus, como le seguia el Dicipulo querido, (y aun hiua adelante el amor, *Diligebat sequentem* singular condicion de amor diuino, que precede la criatura amada, y la hermosea, haze amable. *Bonum creaturæ prouenit ex voluntate diuina; quam libet Dei dilectionem sequitur aliquod bonum in creatura causatum*; que de su amor nos viene ser amables, y q̃ le amemos. *In hoc est charitas: non quasi nos dilexerimus Deum, sed quoniam ipse prior dilexit nos*) Pareciole â Pedro, que en los fauores seria Iuan el auentajado a todos los del Apostolado, el preferido del Colegio, hasta llegar a Reynar: solo el soberano Maestro, que le fauorecia, sabria dezir la grandeza donde auia de llegar el dicipulo que assi le sigue. *Hic autem quid?* Han de tener limite, termino, y fin; los fauores de gracia, virtudes, y excelencias del Dicipulo querido, y querido porque le sigue. *Hic autem quid?*

Ioan. 21. *D. Tho. 1. 2. q. 100. ar. 1.* *Ioan. 1. cap. 4.*

El amado de Iesus entre los varones Apostolicos, es mi glorioso Patriarcha san Pedro Nolasco, antiguamente por muchos años mas de 300. cantauan vna oracion q̃ dezia: *Deus pro cuius honore Petrus Nolasco tibi dilectus, quem virgo elegit filium.* Amado de Christo, hijo adoptiuo de la Virgen. Pregũto, *Qualis est dilectus ex dilecto?* Qual *Cant. 5.*

ferà el amado del querido de la Esposa, el amado de Iesus que le sigue en officio de redentor, y Maria Santissima le escogiò, y adoptò para seguir redentor a su hijo, qual serà? A que grado de santidad llegarà? *Hic autem quid?* Adequada respuesta en nombre suyo es: *Spiritus Domini super me, eo quod Domina vnxerit me*, El Espiritu santo, con todos los dones, charismas, gracias, que pertenecen a dignidad, y officio para que eligio la Virgẽ a S. Pedro Nolasco amado de Iesus, està en el. Que por cuenta del amor de la madre de la gracia, està enriquecer de virtudes, llenar de fauores, hasta ponerle la corona de gloria, al que eligio a tan alta dignidad. *Quia quæ te ad tantam dignitatem dignata est subleuare, inde a cælesti gloria non deijciet, sed perducet, vbi cum Trinitate gloriatur*. Seguro, que a mi Patriarcha santo dio su cõfessor santo, Raymũdo de Peñafort:

Como con el querido de Dios, primero Monarcha del mundo, constituydo en la dignidad por mano diuina, se huuo el diuino espiritu; parece se huuo tambien, y mejor con el amado Nolasco, Patriarcha santo. Bien aduertido *Basili. orat. 2.* considerò san Basilio de Seleucia, el cuydado de Dios en fauorecer cada dia mas al que eligio a dignidad suprema, y diò titulo y renombre de amado, escogido, querido. Criò Dios al primero hombre perfectissimo en lo natural, y sobre natural; hermoseole alma, y potencias con gracia, y virtudes; perficionòle con todas facultades, ciencias, y artes; hizole tan cabal, como para ser Principe del vniuerso, imagen, y retrato del mismo Dios. Y quando le huuo dado ser perfeto, y poder cumplido; no tuuo cumplido su desseo Dios de fauorecerle: tratò de darle viuienda a gusto, casa que fue de recreo, plazer, consuelo, aranjuez delicioso, granja de regalo, vn parayso como para vn Rey, *Genes. 2.* que hizo Dios de su mano Patriarcha del vniuerso. *Tulit Deus hominem, & possuit illum in paradiso voluptatũ*. Dize S. Basilio: *Velut parturiens magnificentiæ suæ munera, & habere clausum penes se thesaurum impotens, non est contentus prioribus, neque rebus ante dilargitis sua munera circunscribit, neq; donatoris desiderium vniuersa terra, & concessum mare satiauit, sed extructum manu sua paradysum, delitiosam sedem, dilecto concessit*. De madre salieron los fauores que Dios hizo

à A-

à Adam nueſtrõ padre, tal fue la auenida de dadiuas diuinas, que parece no ſe halló con fuerças poderoſas à detener el raudal de ſu liberalidad para con ſu amado, que eligio para Monarcha del mũdo, de todo lo enriquecio de bienes naturales, y ſobre naturales; ſeñor le hizo de mar, y tierra, y de quanto en ellas, y dellas ſe criò; mas el deſſeo de mejorarle no ſe ſatisfizo, proſiguio a ponerle en palacio digno de tãta mageſtad. *Sed extructũ manu ſua paradyſũ, delitioſam ſedem, dilecto conceſsit.* Cõdicion de Dios, y de ſu madre, que afiança el penſamiento de ſan Raymundo de Peñafort, conque aſſegura a mi glorioſo Patriarcha, con que perſuade al amado de Ieſus, hechura de la Virgẽ madre, dexe triſteza, temor, y rezelos en el acierto ò yerro en la execucion del cargo que le dio el cielo; que la ſoberana Princeſſa, que para retrato de ſu Hijo, y nueſtro Redentor le eligiò, le ſacàra tan perfeto retrato, que quiẽ viere a Nolaſco, le parezca vee à Ieſus, le harà tantos fauores como madre, que ſalgan de madre, *Velut parturiens magnificentiæ ſuæ munera*: El amor materno no ſe contentaua con los fauores hechos al principio, quando le criò redentor, *Non eſt contentus prioribus*, llenarle de diuino eſpiritu; hazerle milagroſo por mar y tierra, Patriarcha de Religion ſuya, no ſe ſatisfaze ſu deſſeo de fauorecerle, adelante paſſa. O paſmo de la naturaleza! O fauor digno que los Angeles, teſtigos de viſta, lo publiquen. O dichoſo, y mil vezes dichoſo Patriarcha ſanto, que tal parayſo, tal lugar de regalo celeſtial gozaſte, como ſon los braços de Maria ſantiſsima, ya glorioſa.

En la informacion de ſu vida dixo Arnaldo de Gurbo: Que vna noche orando con agonia, (qual el Redentor diuino en Getſemani) laſtimandoſe de las afficciones de los cautiuos, rompiò el ſilencio diziendo a vozes altas: Cargo grande dio vueſtra madre y mia, à vn tan vil guſano, que cuenta darè de mi, en officio proprio vueſtro? *Ecce illico* (dize el Obiſpo Arnaldo) *circunfulſit eum diuina lux, triſtitiam, & merorem conuertens in cæleſte gaudium, & iam non lachrimas manantem, ſed guttas gloriæ lambentem, & os ados diuina deoſculantem, eius animam iam meliorari, ſibi videbatur, in cælo, cuius corpus pro ea laborabat in terra. Tali* *Arnald. vbi ſupr.*

 ſuani-

suauitate corpus, & iubilo fruebatur animus. His quæ allectus delicijs, multas myriades Angelorum aspiciens, psallentium in vnum, & Virgini Laudes decantantium idtuens, quæ lætificat Angelorum choros, audiuit Domine labia mea ab eius ore decantari. Diuino resplandor cercò a Nolasco, quando en llamas de amor se abrasaua, doliendose de los cautiuos, y ahuyentando dolor, y tristeza, raudales de jubilos celestes, y gozo bienauenturado bañauan de gloria el alma, como si viuiera en arroyo de gloria se deleytaua; pareciale gozaua ya su alma el premio de los trabajos del cuerpo antes de desvnirse los dos. Tal era la suauidad del cuerpo, en la super abundancia del iubilo que gozaua el espiritu. Entre estos soberanos deleytes, gozo, hermosa vista de millares de Angeles, que al son de sonoros instrumentos, cantauan alabanças a Maria; y començò la soberana Reyna los Maytines, entonando *Domine labia mea aperies.*

Y prosigue el Obispo Barcelonense Arnaldo, lo que haze mas a mi proposito, con las palabras siguientes: *Prosequentes quæ Angelici chori, Maria nos vigilias, trium horarũ spatio inter virginis amplexus, cum cæle stibus choris est de cantatus.* Entonando los Maytines la Virgen, respondieron los Angeles, y Nolasco en los braços de la madre de los dos redentores, por espacio de tres horas, cantò como celestial cortesano. O excelencia admirable! O fauor diuino! De nuestro Dios y Señor dixo el Profeta Rey, que por trono y asiento de magestad soberana le siruen los Cherubines. *Qui sedes super Cherubin,* mas a Nolasco le dio mas glorioso throno, los braços soberanos de la Emperatriz celestial, Señora de choros Cherubicos. Al retrato viuo del Adam celestial, le dio celestial parayso de deleytes gloriosos; no se contentò con fauores tan crecidos como le auia hecho: *Non est contentus prioribus; sed extructum manu sua paradysum, delitiosam sedem dilecto concessit.* Al amado, y querido Nolasco da por asiento y morada braços de Maria, parayso de los deleytes de Dios. *Paradysus cælestis, ex quo omnia gratiarum germina,* se llamò Ruperto. Y Andres Hierosolimitano: *Paradysus ex quo egreditur fluuius Christus.* Santiago en su Lihergia: *Paradysus spiritualis secundi Adami.* San Ambrosio, san Bernardo, san

[illegible]s braços de la Virgen S. Pedro Nolasco.

Psal. 79.

Rup. l. 4. in Cant.
Andr. Hierosol. orat. 2. Assumpt.

san Buenauentura, san Efren, Dionisio Alexandrino, Hesiquio, parayso de los regalos de Dios llaman a Maria santissima: y en sus braços maternos pone a Nolasco. Beneficio, que con grande y extraordinaria alabança queda sin deuida ponderacion dicho; quien mas lo alaba no lo exagera: *Extructum manu sua paradysum, delitiosam sedem, dilecti concessit.*

Beneficio de a dos fue este, gozo para la madre Virgẽ, y fauor de excelencia para el hijo redentor. En recompensa del dolor que el coraçon materno recibio, quando en el caluario, dolorosa la Virgen, tuuo en los braços muerto al autor de la vida, Redentor del mundo: oy gloriosa tuuo viuo otro redentor, hijo adoptiuo, retrato vnico de su primogenito; que con colores sobrenaturales copiò el Espiritu santo, segundo Iesus. Dauid dixo: *Secundum multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolationes tuæ lætificauerunt animam meam.* Y si a cada dolor desta vida, corresponde en la gloria gozo vniforme en la materia, al dolor de tener en los braços vn redentor, y hijo muerto Maria santissima; que gozo mas vnisono, que tener gloriosa en los braços otro hijo redentor viuo? Gozo fue tambiẽ de la Madre fauorecer su hijo, su escogido, a quien no cessò hazerle mercedes y fauores, hasta darle otro parayso biẽauẽturado, otra silla de gloria, *Delitiosem sedem dilecto concessit.* Que quien Dios y su Madre eligio para dignidad de su Iglesia, enriquecio cõ fauores de espiritu, hasta darle regia corona gloriosa. Razon de san Raymundo: *Quia quæ te ad tantam dignitatem dignata est subleuare, inde a cælesti gloria non deijciet, sed perducet, vbi cum Trinitate gloriatur.*

Palabra diuina que dixo nuestro Redentor, a mi glorioso Patriarcha: *Nolite timere pusillus grex, quia complacuit patri vestro dare vobis Regnum:* Euangelio que escriuio san Lucas, que en la fundacion de la Iglesia à los primitiuos Principes della, a los Apostoles dixo el Señor, que los escogiò. Con este seguro de ayudas de costa, y seguro premio, ahuyentò miedos, desterrò temores, alentò coraçones Apostoles, para ministerio tan alto. Assi dixo S. Pedro Crisologo: *Pusillus grex nascentis Ecclesiæ sic designat infantiam,* *Luc. c. 12.* *Crysolog. ser. 22.*

tiam, quam venire ad Regni sui insulas incrementis cælestibus mox promittit. Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.

DISCVRSO SEGVNDO.

EN LA INFANCIA DE SAN PEDRO NOLASCO

quien carece de vida con viueza publica sus excelencias, su caridad pregonan criaturas irracionales.



E los aumentos de gracia, diuino espiritu, vinculados en caridad feruorosa, que auia de tener mi glorioso Patriarcha san Pedro Nolasco, presagio fue pregonero el panal de miel que solicitas auejas fabricaron en la mano derecha, breue colmena de cristal, que quando tierno niño ocupaua por anchuroso trono, espacioso lecho, corta cuna. De la informacion que por los años de 1260. hizo Arnaldo Gurbo Obispo Barcelonense, son estas palabras: *Incunabulis vagienti examen apum mellis fauum ex dextera eius manu fabricauit.* No se si las auejas, primeras en anunciar la santidad de Nolasco, fueron anuncio de lo vltimo que oy gozamos; que el Pontifice Vrbano VIII. cuyas armas son auejas, auia de ser quien publicarà sus virtudes. Lo q̃ se dezir es, que la miel suaue, dulce, tras velos encerrados labrada, fue claro geroglifico, que publicaua los dulces suaues coloquios, que ya varon Nolasco tendria con Iesus, Maria, y los Angeles. Dulce, y regalado plato, qual panal de miel, era para el alma el que gozaua; quando en el retiro y secreto de la oracion le visitauan, y hablauan Rey Reyna, y Cortesanos del cielo. Entre las quexas q̃ del dicipulo apostata Iudas formò nuestro Saluador, fue vna auerle su Magestad tratado con caricia de Maestro, à Dicipulo, reuelado secretos de su coraçon, concetos, y inten

tos del alma. *Qui simul mecum dulces capiebat cibos.* Leyò san Geronimo: *Qui simul habuimus dulce secretum.* Y Aquila: *Qui simul fecimus dulce secretum.* Dulce regalo de amores, manifestar pensamientos escondidos, ocultos intentos; y manifestolos como maestro a dicipulo, Christo a Iudas entre los demas Apostoles. *Assumpsit duodecim discipulos secreto, & ait illis, ecce ascendimus, &c.* En secreto manifestò a los doze del Colegio Apostolico el amoroso intento que padeciendo por las almas auia de executar; reuelò su passion y muerte, redencion nuestra, y destierro del Principe de las tinieblas, heroyca vitoria, triumfo glorioso. Platos regalados, dulces, suaues, gozò Nolasco en secreto orando. Nuestro buen Iesus, su madre, y los Angeles en el retiro de la oracion le manifestaron secretos de la voluntad diuina; muchas reuelaciones gozò: la Ciudad de Ierusalem triunfante con doze puertas, vio la militante en vna oliua, que le encargaua Dios la defendiesse de los que la perseguian. La Reyna del cielo le dixo ser voluntad de su Hijo fundase esta Religion Mercedaria, para redencion de fieles cautiuos. Con espiritu de profecia vio ahuyentar Barbaros infieles de Valencia, Seuilla, muchos lugares de España, y de la tierra Santa; y assi a la conquista della persuadio à san Luys de Francia; a la de Valencia al serenissimo Rey de Aragon don Iayme, y al santo Rey don Fernando la toma de Seuilla: a quienes ayudò con su oracion mas valeroso, que con las armas ayudaron sus exercitos. Los decretos soberanos, juyzios incomprehensibles, intentos escondidos, caminos inescrutables con tal suauidad amorosa, tã regalado cariño los manifestò a Nolasco, que dulcemente quedaua regalada el alma, como la boca con panales de miel. Desto fue indicio, el que solicitas labraron las auejas en la mano de Nolasco niño.

Psalm.

Mat. 20.

Ni las auejas diligentes en labrar el panal y miel, careciendo de misterio, que su susurro era pregon de la caridad solicita de Nolasco, por la libertad de fieles cautiuos, simbolo fueron de la caridad feruorosa del nueuo Redentor, siempre trabajando para labrar miel, que otro goze. El Melifluo Padre Bernardo dio nombre de aueja al Redentor

Bern. ser. 2. de Ad.

dentor diuino solicitò labrar para nosotros la dulce libertad. Como aueja le ve coger materiales del açucena blanca sin manzilla de culpa, integridad virginal, Maria santissima, a la Ciudad de Nazareth, que se intitula *Flos*, haze su primero buelo; y donde mas de espacio se entretiene, y

Cant. 3. apacienta *Inter lilia*, que entre los cardenos lirios, ò cardenales de su passion dolorosa, halló materia bastante para nuestra redencion. *Apis vero est* (dixo el dulcissimo Padre) *quæ pascitur inter lilia, quæ florigeram inhabitat patriam Angelorum. Vnde & ad Ciuitatem Nazareth, quod interpretatur flos, ad volauit, & ad sua volentem perpetuæ virginitatis florem aduenit, illi in sedit, illi ad hæsit*.

Singular geroglifico de la caridad del Redentor es la aueja, que el trabajo, y penalidad toma para si; la miel, lo dulce, lo suaue para el hombre. Amor de caridad superior a todo amor. Ingeniosamente ponderó esta fineça de amor san Isidoro Pelusiota. Considero a Moyses con caridad y amor feruoroso de los Israelitas, pues queriendo Dios hazer vn castigo grande en ellos, porque adoraron Becerro, saliò Moyses a detener el indignado braço de

Exod. 32. Dios, ò padecer igualmente con el pueblo, que tenia a su cargo. *Aut dimitte eis hanc nonam, aut deleme de libro, quem scripsisti*. Amor grande, digno de tan gran Principe; pero mayor fuera si Moyses quisiera, no solo ser participante de los males que amenazauan al pueblo culpado; mas pidiera alcançaran solo a el los trabajos, males, y castigos todos, que todos los del pueblo auian de padecer: y solicitar para los Israelitas descanso, prosperidad, bonanza. Essa

Rom. 9. es fineza de superior amor, amor que resplandeciò en S. Pablo. *Optabam enim ego ipse atathema esse a Christo pro fratibus meis*. Desseaua yo, que los males todos, persecuciones, dolores de mis proximos cargassen sobre mis hõbros, porque no padeciessen ellos; estar cautiuo, porque el tuuiesse libertad; aherojado por el preso, y el estuuiesse en soltura; recebir los açotes à que el proximo estaua cõdenado, padecer las afrentas, trabajos, y aduersidades de todos, porque ellos nada padeciessen, solo gozassen todo

Isidor. li. 2. Epist. 58. bien. Pone en balañças vn amor, y otro, san Isidoro Pelusiota, y dize: *Moises vt de diuino libro expungeretur, rogauit,*

uit, si ij, qui sub ipsius imperio erant, internuatione delerentur. Maius est, quod Apostolos facit. Nam illi simul perire cupiebat; hic autem perire, vt alij salutem consequantur. Mayor fue la caridad del Apostol, que la de Moyses, Moyses pidio ser afligido con los del pueblo que gouernaua: san Pablo quiso tomar sobre sus hombros los trabajos todos, de todos, porque ellos no los padeciessen, por saluarlos, y redemirlos del tirano poder de los trabajos: *Vt alij salutem consequantur.*

Esta es fineza de amor maternal, entre los amores el mayor: tal fue el amor que Rebeca tuuo a su hijo Iacob, à quien desseò bendicion, y erencia de primogenito, aunque ella padeciesse vna maldicion. El mal tomò para si, porque el biẽ fuesse para quien amaua. Aduirtiolo el mesmo Isidoro vbi supra: *Bonis quidem ipsi cædebat, mala autem ipsa sola suferre parata erat, dicens: In me sit ista maledictio fili mi.* San Iuan Crisostomo: *Ita etiam aliquando Rebecca, quoniam valde pendebat a filio, & furtum fecit, nec erubuit, ne deprehenderetur, neque timuit, non luce enim erat peccatum. Sed & cum filius summo iure cum ea ageret, in me sit, inquit, o fili tui execratio. Vidisti etiam in mulieri animum Apostolicũ.* *Genes. 27* *Chris. ho. 83. in 1. cor. c. 13.*

Vltimamente es fineza de Christo en la redencion del linage humano: la maldicion que por la culpa de Adam, nos echò el cielo; *Maledicta terra in opere tuo, spinas, & tribulos germinabit tibi.* Toma en su cabeça nuestro Redentor coronado de espinas, pendiente en afrẽtoso leño de Cruz. *Christus nos redemit de maledicto legis, factus pro nobis maledictum, quia scriptum est. Leuit. 18. Deut. 21. Maledictus omnis, qui pependit in ligno: vt in gentibus benedictio Abrahæ fieret in Christo Iesu, vt polli citationem Spiritus accipiamus per fidem.* Quando tomaua los trabajos nuestros para si, solicitaua el perdon, libertad, redencion para nosotros. Para si tomò ahelearan sus sagrados labios, y para nosotros de los lirios de los cardenales de los açotes, y bofetadas, de las rosas de las llagas (Asi las llamó S. Bernardo, de Pass.) labrò la dulce miel, la gracia, y bienes eternos, Aueja soberana, que con su venida al mundo aun no mostrò aguijon con que lastimar, dar escoçor; todo fue misericordia, dulçura, suauidad. Dize san Bernardo: *Huius apis mel, &* *Genes. 3.* *Ad Gal. 3.* *Ser. 2. de Adu.*

aculeum non ignorat, qui misericordiam ei, & iudicium cum Propheta. Psalm. 100. *decantat. Attamen ad nos veniens solum mel attulit, non aculeum, idest misericordiam, & non iudicium.*
Psalm. 17 Proeça del amor diuino, amor superior de Redentor, misericordioso todo; heroyca virtud de la mano derecha de Dios. *Dextera Domini exaltauit me, dextera Domini fecit virtutem: Non moriar, sed viuam.* La mano derecha del Señor assentò la virtud, la valentia, y fuerça de su amor; el se humillò, a mi exaltò, diome vida, y el murio; para si tomò la penalidad, y lo suaue y dulce reseruò para mi. *Solum mel attulit non aculeum, idest misericordiam non iudicium.*

Pues quien auia de seguir a Christo en la caridad mas auentajada de redentor, fundar Orden de misericordia, o merced, tomando los trabajos para si, por la libertad y descanso del proximo, tenga desde que en la cuna gorgea quien clamoree, y pregone, ha de ser soberana aueja: Redentor milagroso electo por milagro. Tenga en la mano derecha vn enxambre de solicitas auejas, que saltando de flor en flor, madrugando a coger el rocio, trabajando en traginar materiales para fabricar, y labrar panal y miel, le fabriquen, y labren en colmena hecha al torno, en mano de Nolasco tan liberal para el pobre, que nada se de-
Cant. 5. tiene en ellas, *Manus eius tornatiles.* Con el susurro las auejas sean pregoneras, que conuoquen a que vean los hõbres vn prodigio, que lo ha de ser de caridad qual aueja solicita, recogiendo por toda España limosnas, para rescatar cautiuos Christianos, la oracion, el ayuno, la diciplina, el no dormir en cama, y todos quantos trabajos, mortificaciones, martirios, afrentas padeciere, todo ha de ser encaminado a que goze dulce libertad el cautiuo fiel.

O caridad auentajadissima de Nolasco, en quien fundò Maria Santissima Religion de Redentores. En la carta arriba citada de san Raymundo de Peñafort, a san Pedro Nolasco, notò auer el Señor cuydado mas del amor, que del cuydado de san Pedro Apostol, para darle cuydado de la Iglesia su Esposa, hazerle su succeffor. *Cum sibi speciosissimam diligeret Christus sponsam, sine macula, & ruga, decorem nimis, supra petram eam constituit, & in Patri amori soli dauit. Petre amas me? & cum triplici testimonio amorem*

pro-

probasset, eam sibi custodiam tradidit. Petrum vidimus de amore non de cura anxium. Y haziendo paralelos de la Iglesia a nuestra Religion: y de vn Pedro à otro dixo el santo Confessor: *Cui enim aliquando Pastorum dixit virgo; Pasce agnos meos? Tibi mater obsequium tui amoris gratissimum filio esse monstrauit:* caridad muy del gusto de Dios, como retrato de la que mostrô en nuestra redencion, y que pide el officio de redentores, con plenitud de Espiritu santo. *Spiritus Domini super me: vt prædicarem captiuis indulgentiam, & clausis apertionem.*

DISCVRSO TERCERO,

EN LAS MAS EXCELENTES VIRTVDES, DESDE SV infancia se exercitò san Pedro Nolasco.



VE aumentos de gracia, que dones del Espiritu santo, que excelencias quiso significar el cielo auia de poner en aquel precioso niño, si tan caritatiuo mostrò auia de ser? San Pascacio hablando de la caridad dixo: *Hinc certe dignitas nomini, hinc celsitudo meritorum hinc Reges sumus, hinc Sacerdotes, hinc triumphatores, hinc noua creatura, hinc Christiani vocamur, hinc filij Dei sumus:* De ser caritatiuo se siguen mil bienes. De aqui toma principio la grandeza y dignidad del nombre, de aqui la excelencia de los meritos, de aqui que seamos Reyes, Sacerdotes, triumfadores, nueua criatura, de aqui procede llamarnos Christianos, y de aqui nace ser hijos de Dios. Principio vniuersal es este para todas las grandezas de los Santos. Y siendo tan crecidas las ventajas de caridad del glorioso redentor san Pedro Nolasco, auentajadas son sus virtudes, y excelencias, en que se exercitò desde la infancia.

Pasc. li. 4 in Math.

No me detengo en ponderar, que en los braços del ama, tierno niño, grande limosnero derramaua aljofar llo-

rando, hasta que le diessen que dar de su mano al pobre que pedia limosna. Mas considerole tan santo en su niñez, que haziendo voto de virginidad se consagró al Señor. El Cardenal Cessar Baronio dixo: *Fuit Petrus Nolasco a pueritia castitatis amantissimus, adeo vt virginitatem incontaminatam, ad extremum vsq. vitæ spiritum, conseruauit.* Y Arnaldo Obispo Barcelonense, vbi supra dixo: *Virginitatis votum, quod puer fecerat, perpetua castitate seruauit.* Virtud preciosissima, de aprecio tan grande, a los diuinos ojos; que si a ellos fueron agradables, y de estima el *Sancta sanctorum*, el tabernaculo de Moyses, el Templo de Salomõ, en quienes auia tanta santidad, que por Antonomasia se llamaua el vno; y el otro santo. *Mittat tibi auxilium de sancto. Tu autem in sancto habitas: Deus in sancto via tua*, Psal. 76. Y el candelero de oro todo, que el Angel mostrò a Zacarias: *Vidi, & ecce tabernaculum aureum totum*; en que ostentaua santidad: mucho mas precia y estima Dios la santidad virginal, mas gozoso abita en el coraçon del virgen *Neque enim* (dixo san Geronimo à Eustoquio) *vas aureum, & argenteum tam charum Deo fuit, quam templum corporis virginalis.* Cuerpo que guarda virginidad por el amor diuino, resplandores brilla de santidad, que se la ganan, a los que de santidad tambien dauan los vasos, candelero, y cosas sagradas del templo. Si leuanto los ojos de la consideracion y de pequeño niño passo a considerarle en juuentud lozana, y quando la viciosa vida brinda, embriaga, vence, y derriba en cenagales de culpas; y que el demonio, pintandole, que como huerfano ya de padre y madre en su florida edad de 21. a 22. años es señor y dueño de su voluntad, acciones, y hazienda, les solicita, siga la heregia de los Albigenses, a que le induzian cada dia Nobles Franceses deudos suyos. Veo a Nolasco tan lleno de diuino espiritu, piedra tan firme en la Fè, que ni comer a mesa donde Hereges comian, queria, ni corresponder con semblante agradable, a cariciosos offrecimientos. Dixo san Pedro el Apostol, ponderando la virtud de Loth entre los torpes de Sodoma. *Aspectu enim, & auditu iustus erat habitans apud eos, qui de die in diem animam iustam iniquis operibus cruciabãtur.* Ni semblante agradable, ni oydo aten-

Ce. Baro. to. 13. annal. pro anno 1223

Psal. 19.

Psal. 21.

Zachar. cap. 4.

Hier. ad Eustho. Epist. 22. de custo. virg.

Petr. Apost. 2. cap. 20.

atento dio a las nefandas persuasiones el santo Loth, cada dia padecia nueuo tormento, viendo las torpes ofensas que contra Dios cometian. Señalando san Efren Syro, el principio de donde procedia esta constancia, dixo Parn. 9. *Sed quid infert audi. Nouit Dominus pios de tentatione eripere.* Para saber de donde procede tal constancia, mira lo que el Apostol Pedro añadio: *Nouit Dominus, &c.* El Señor sabe sacar a los justos vitoriosos de la tentacion. El espiritu diuino, que llenó de gracia y caridad a Nolasco, parece que ni semblante risueño, ni atencion diesse a las cotidianas persuasiones que hazian sus deudos sequaces de la heregia Albigense, con essa caridad le dio fe constãte para salir vitorioso, boluiesse las espaldas a Francia, viniesse à España, abitasse en Barcelona, donde viuio santissima vida, y fundò nuestra Religion sagrada de Redentores.

Engolfados ya en mar de marauillosas virtudes de san Pedro Nolasco, y tocado en la roca de su fe firmissima, reparemos en la que le siruio de puerto seguro quando redentor ya nauegò en vn barquillo viejo sin remo, vela, ni marinero, por el golfo desde Africa a Valencia. *Cum esset in Africa spoliatus, impositus in naui sine vela, & remigio Valentiam venit*, dize Arnaldo vbi supra. Reparò vn graue y docto expositor de los Euang. (Iansenio Obispo de Gand. concord. Euang. par. 1. cap. 58.) en la animosa, y alentada fe de san Pedro Apostol, quando dixo a su Maestro Iesus. *Iube me venire ad te super aquas.* Grande fue la fe del Apostol estonces, mas no tan grande, que no le faltaron quilates mas subidos, para que le estimàra, y apreciara con reuerẽcia el hinchado mar, que todo lo quiere sujetar, y poner a sus pies, con que huella sugetas arenas. Encrespadas olas leuantò, que hinchadas como soberuias acometieron al Apostol, quando le vieron en las aguas: desatados vracanes furiosos pusieron a san Pedro en las manos del temor y miedo, que imaginauan mayor la tempestad, el peligro de anegarse pintauan mas sin remedio. Pues al Vicario de Christo, a su successor Pontifice acometen, y perturban tempestades y miedos? Si. Que causas dio el Apostol para ello, defetos de su fe engrieron

Math. 14

con-

contraftes en los vientos, y borrafcas en el mar. *Vt alia rurfum occafio augendæ fidei, fuit incidere in metum, & periculum fumerfionis*, dixo el docto Obifpo. La fe remifa del Principe de los Apoftoles, del vice Dios, quifo aumentar Iefus con ocafion de atreuimientos de los vientos, y el mar, en la piedra Pedro fe conociò tenia el oro de la Fe, liga de temor defconfiado. *Modicæ fidei quare dubitafti?* le dixo Chrifto. Faltò tambien en la fe actual, los ojos de la confideracion apartó de Iefus, pufo los ojos en alborotado mar, y defatados vientos. Efto le hizo temer, y dudar de la falida del peligro. *Videns autem ventum validum timuit*, dixo fan Matheo, y el docto Expofitor glofò. *Quandiu enim Chriftum folum habebat præoculis, atque in illum fide refpiciebat, fine omni periculo fub feruiebat illi liquidum elementum*. Quando miraua a Iefus folamente con ojos del entendimiento, fin diuertirfe al conocimiento de criaturas el elemento fluydo mar, mouediças aguas, firuiendole de lofas firmes, en que feguro fentaffe fus plantas, fe le ponian debaxo los pies; mas en diuirtiendo la vifta del alma, poniendola en las criaturas, agua inconftante, viento vario, y apartandola de Iefus todas fe conjuraran contra el.

Luego de la milagrofa nauegacion, que el nueuo Piloto, Patriarcha fanto, fucceffor de Chrifto en officio de redentor, cabeça de la familia de redentores, Pedro hizo; fin velas, ni remos, de Africa a Valencia, podemos colegir fer fu fe tan crecida, tan firme y conftante, que no fueron menefter nueuas ocafiones para perficionarle en ella. No fue neceffaria: *Alia rurfum occafio augendæ fidei*; pues *fine omni periculo fubferuiebat illi liquidum elementum*: Señal clara, que no apartò los ojos del alma de fu tan querido Iefus.

O marauillas de Dios! O prodigios en honra y calificacion de fus fieruos. *Multa fecifti tu, Domine Deus meus, mirabilia tua*, dixo el fanto Rey Profeta. Muchas mara-
Pfal. 39. uillas hezifte Señor Dios mio en abono de tus fieruos, mayormente caudillos, y capitanes de tu pueblo, por vno fe detienē Sol, y Luna, y obedecen los cielos, ceffan de fu curfo; por otro de las aguas del mar fe forman muros jazpeados, y hechas calles tienen paffo los Ifraelitas a fu pa-
tria

tria. Asi dixo san Iuan Chrisostomo, acordandose de los portentos milagrosos de Moyses, Iosue, Iesus, y Samuel. *Vincunt autem laudes humanas ea, quæ ad ministrantur a tua prouidentia, quæ in Ægypto, quæ in deserto, quæ Duce Moise Duce Iesu, Duce Samuele facta sunt.* Y añadamos, pues la verdad da licencia *Quæ Duce Petro Nolasco* que a el quadran tambien las palabras que Moyses, y los hijos de Israel cantaron: *Dux fuisti in misericordia tua populo, quem redemisti*, Grandes son las marauillas que Dios ha causado con estos Capitanaços de su pueblo fiel, Moyses, Iosue, Samuel, y san Pedro Nolasco, cuyas alabanças se quedan a los Espiritus Soberanos, que frequentes le comunican; nosotros quedamos siempre cortos en referir sus portentosas virtudes, sus prodigios, sus milagros, *Vincunt autem Laudes humanas.*

Chriso. in Psal. 39.

Exod. 15.

Si bien la gracia y don del Diuino Espiritu para hazer milagros, y los efetos suyos como obras superiores a humanas fuerças, admiran, aboban, embeleçan, enmudecen coraçones, y lenguas humanas, y ponen particular respeto y reuerencia en los animos que veneran al sieruo de Dios milagroso: mas dignos de veneracion como mas admirables son los Santos milagrosos por caritatiuos, porq̃ la charidad haze milagros mayores que resucitar muertos, sanar enfermos. *Nam, & Paulum eam obrem,* (dixo san Iuan Chrisostomo, ponderando los milagros que la charidad haze) *miramur magis quam ob mortuos suscitatos lepras remundatas, stupenda vox est, quis infirmatur, & ego non infirmor? quis offenditur, & ego non vror? Sexcenta mihi narra miracula, nullum huic æquiparandum adduces.* La charidad de san Pablo causò mas admiracion que el resucitar muertos, y sanar enfermos. Los afectos de vn amor feruoroso, efectos de caridad ardientes milagros son, con quienes no tienen comparacion otros muchos milagros, por grandes que sean. *Sexcenta mihi narra miracula, nullum huic æquiparandum adduces.* La charidad de mi glorioso Patriarcha, tan parecida a la del Apostol, como consta del segundo discurso, vn continuado milagro fue por toda su vida, y principio de innumerables prodigios que por toda España hizo, quando para redemir cautiuos yua a pie pidiendo li-

Chriso. homil. 33. in 1. ad Cor.

do limosna: assi dixo Arnaldo, que se informò bien de su vida: *Ad procurandam pro Captiuis eleemosynam multoties totam Hispaniam pedibus suis ambulauit; multa in itinere miracula faciebat, vt infirmos curare, &c.* Santo marauilloso, cuyas virtudes como milagrosas, a todos ponian admiracion y reuerencia, asombro y respeto deuido a sieruo tan fauorecido de Dios; que en las mas excelentes virtudes le hizo admirable: todo para hazerle Redentor, retrato del Redentor diuino. *Spiritus Domini super me, vt prædicarem captiuis, &c.*

Arnald. vbi supr.

DISCVRSO QVARTO,

PADECIO SAN PEDRO NOLASCO REDENTOR, LOS dolores que mas sintio en la Redencion IESVS.



INCELES que delinearon parecido retrato viuo del Redentor Iesus, colorearon imagen milagrosa redentor a san Pedro Nolasco, fueron las sacrilegas varas con que al redentor Mercedario, o misericordioso, crueles açotaron impios Paganos. *Cum esset in Africa spoliatus, &c. Valentiam venit cum prius flagellatus fuisset,* dixo Arnaldo Gurbo ya citado. Barbaros enemigos sin ley, y sin palabra; con impiedad tirana, con infernal crueldad açotaron a san Pedro Nolasco; anteponiendo injurias, escarnios, desnudes, açotes, y dolores, al despojarle infieles, como ladrones de las limosnas que lleuaua, caritatiuo, para rescate de fieles.

Arnald. vbi supr.

Traça fue del diuino Espiritu, para que el de fortaleza que con los demas dones del Espiritu Santo adornò a Nolasco, resplandeciesse, y lo publicasse consumado, y perfeto redentor. Ingeniosa sutileza de san Leon Papa funda este pensamiento. *Admisit in se Dominus manus furentium*

Ser. 11. de Pass.

(dixo

(dixo el ſanto Pontifice) *quæ dum proprio in cumbunt ſceleri famulatæ ſunt Saluatori*: Dio licencia nueſtro buen Ieſus a que las manos ſacrilegas de embrauecidos ſayones, furioſos verdugos, laſtimaſen ſu cuerpo ſacroſanto, maltrataſen la perſona de mageſtad diuina con empellones, bofetadas, açotes. Y al compas que lleuauan las manos en ſemejantes injurias, labrauan, y formauan Ieſus al hijo de Dios; perficionauan Saluador Redentor al hijo de la Virgen; la redencion fue fruto de los açotes y paſsion, con q̃ quedauamos noſotros libres, y ſu Mageſtad conſumado Redentor: *Dum proprio incumbunt ſceleri, famulatæ ſunt Saluatori.* Açotaron Africanos infieles a ſan Pedro Nolaſco con que lo perficionaron redẽtor, hizieron ſaluador conſumado: *Famulate ſunt Saluatori.* Bien hos ſiruieron los Paganos, (Patriarcha mio) fuyſteys a redemir de ſu poder cautiuos, y ellos como ſi fueran vueſtros eſclauos hos ſiruieron. No parece voy bien, açotanlo como ſi fuera ſu eſclauo el Redentor, y digo que eſclauos ſuyos ſon los deſapiadados moros que lo açotauan ? Si. Bien dicho eſtà, que como eſclauos ſin eſtipendio, ſin jornal, ni merced le ſiruieron, trabajaron, afanaron, ſudaron ellos, para que el fuera eſclarecido Redentor.

Tratando de lo que padeciò ſan Gordiano, dixo el magno Baſilio, que quando lo açotaron dezia: *Torqueantur membra, ſeminate multa in me vt, multiplicem fructum mittam.* Padezcan las partes todas del cuerpo duros tormentos; grande bien me hazeys ò tiranos, ſembrad para que yo coxa: No ay golpe, ni dolor que no ſea grano ſembrado, frutuoſo, con ellos tendrè abundante coſecha de eternos bienes, gloria ſin fin. Y quando no eſtendamos la viſta a mirar premio de bienauenturança, que el Padre Eterno tiene apercebido, a los que por ſu amor padecen: abundantes coſechas de virtudes veremos, en el que con valor Chriſtiano, fortaleza ſanta tolèra açotes, tormentos, injurias, y afrentas. En mi glorioſo Patriarcha con cada açote brotaua ardentiſsimo deſſeo compaſsiuo, miſericordioſſo, caritatiuo, de ſacar de poder tan deſapiadado miſerables pobres, aherrojados cautiuos fieles. Con el riego de la ſangre martir, ſalia roxo fruto, encendido a-

 mor,

mor, para solicitar, como solicitó, vèr en su tiempo por su diligencia y trabajo redemidos dos mil, sietecientos, y diez y ocho Christianos cautiuos. *Tempore suo liberati sunt duo millia, septingenti, decem & octo captiui*: Dize el Obispo Barcelonense informante de sus virtudes. Y quisiera ver rescatado todo el Christianismo, aunque le boluieran a açotar todas las vezes que fuera a los rescates; y cada vez solo truxera vn cautiuo: tanto desseaua la redencion de los fieles, y tales aumentos de caridad grangeaua con el martirio, y los açotes. Trabaxauan los paganos hazien do sementera, de que tuuo gloriosos frutos en tierra, y cie lo, mi glorioso Patriarcha: *Seminate multa in me, vt multiplicem fructum mittam.* Seruianle como esclauos, para que tuuiesse caudal de famoso Redentor: que es lo que dixo san Leon. *Dum proprio incumbunt sceleri, famulatæ sunt Saluatori.*

Entre los tormentos varios, martirios muchos, oprobios, afrentas, dolores, que el diuino Redentor para serlo padeciò, los açotes se han leuantado con el nombre de do
Psal. 37. lores del Saluador, que los mira siempre como suyos. *Quoniam ego in flagella paratus sum, & dolor meus inconspectu meo semper.* El dolor que mas senti, y oy le tengo a los ojos, es el de los açotes que recebi, atado a vna coluna: porque este dolor, que es mas comun de los esclauos, es mas proprio del Redentor de cautiuos. San Augustin dixo glossando el verso propuesto, que en nombre del Saluador cantò Dauid: *Tanquam diceret, ad hoc natus sum, vt flagella sufferam.* Para esto naci, pues naci para ser Iesus, Saluador, redentor de las candidas entrañas de mi purissima Madre, para ser açotado como esclauo, *Formam serui accipiens* que dixo san Pablo, pues naci esclauo para ser Redentor. Y la charidad de Redentor fue la ligadura fuerte con que estuuo amarrado a la coluna, y hizo estuuiesse quedo, manso, humilde, sufridor a los golpes de los sayones que le açotaron, dixo san Laurencio Iustiniano: *O charitas, quam magnum est vinculum tuum, quo Deus ligari potuit; nullum vinculum filium Dei ad columnam tenere posset, si charitatis vinculum defuisset.* La charidad exagera, no con el auerle puesto en vna Cruz, coronado de espinas, ahelcado: la

Laurent. Iust. lib. de ligno vitæ ca. 4.

fuerç

fuerça de la charidad del Saluador pondera con dezir fue tal su fuerça, que lo ligò a vna coluna para que le açotassen: porque esse fue el mayor dolor que el Saluador padeciò, y que para esse solo naciò con nombre de Iesus, fue fruto del Espiritu santo, amor diuino, charidad infinita. *Nullum vinculum filium Dei ad columnam tenere posset, si charitatis vinculum de fuisset.*

Quando mas en secreto quiso nuestro Saluador dezir a sus dicipulos los dolores de su passion, repetia el de los açotes, para manifestar lo que mas le dolio, de lo que padecio para saluarnos. Refiere san Lucas, que en secreto dixo a sus dicipulos: *Filius hominis traddetur gentibus, & illudetur, & flagellabitur, & conspuetur, & postquam flagellauerint occident eum.* Serà el hijo del hombre entregado en manos de Gentiles, serà escarnecido, açotado, escupido, y despues que le ayan açotado le quitaran la vida. Dos vezes sacò a vista los açotes, las demas afrentas y tormentos vna vez las dixo, y algunos passò en silencio. Afrentas, y saliuas reyteraron los sayones, açotado fue vna vez sola y esto repite, quando las otras vna sola vez refiere, sintiolo mas: que mucho le tengamos a los ojos, y mas vezes en los labios. Cap. 19.

Como si solo esto padeciera el Saluador, esto solo de su passion saca a luz la luz de la Iglesia Augustino, quando declarò las palabras del verso quinto del Psalmo 18. *In sole possuit tabernaculum suum*, en el Sol, que buelue por el orbe todo, puso su assiento: *Tabernaculum suum* (dixo el santo Doctor) *idest, corpus suum, quod a Pilato flagellis cæsum est.* El cuerpo de nuestro buen Iesus, tabernaculo de su diuinidad, y de su alma santissima, (metafora de que tambien vsó san Pablo) como el Sol hermoso eclypse padeciò, qual leproso herido de pies a cabeça, con los açotes que mandò darle Pilatos, perdio su hermosura. De otras heridas de lança, clauos, espinas, de otras injurias de bofetadas, saliuas, empellones, escarnios que padeciò el Redentor de mi alma, no hizo memoria Augustino, quando como vn Sol manifestò a todos: considera el cuerpo herido y afrentado, del Saluador del mundo. Las heridas de los açotes, como mas señaladas en el coraçon amoro- *Augu. in quæsti. q. 71.* *Heb. 1. 8. & 9.*

 so de

so de Iesus, dio por señales del cuerpo redentor. *Quod à Pilato flagellis cæssum est.*

Para que el Patriarcha glorioso de redentores Nolasco, fuesse al diuino Redentor en todo semejante, con semejantes señales lo señalò Redentor. Y entre las diferentes injurias que padeció entre Paganos, y con espiritu de fortaleza martyr tolerò empellones, blasfemias palabras ignominiosas, malos tratamientos, golpes poderosos a labrar laureola de martir (que no solo *Dilaniari, & excarnificari, sed etiam cum dolor impellit ad blasphemandum: toleranter potius ferre laborem, & nihil turpe, & in honestum dicere facit martyrem*, dixo Chrisostomo, *Ne timeas, dici malus propter Christum: sta contra tyrani dem superbie, sta contra iræ pugnam, & hæc stigmata sunt, ac tormenta.* Insignias, y estampas de dolores de passion de Christo son aun palabras injuriosas toleradas por su amor) entre tantos remedos de lo que padecio nuestro Saluador, y tantas señales dolorosas de redentor como san Pedro Nolasco tuuo, solo sacan a vistas las de los açotes, *Cum prius flagellatus fuisset*, conque mas se asemejò al diuino Redentor Iesus. Y mas ostentò el espiritu de fortaleza, que con los demas dones le comunicò el Espiritu santo, para hazerle consumado, y perfeto Saluador: *Spiritus Domini super me, vt prædicarem Captiuis indulgentiam*, que dixo Isaias, y expuso Ruperto: *Spiritus consilij, & fortitudinis, &c.*

Chrisost. in Psal. 127. Ho. 15. in Acta Apos.

DISCVRSO VLTIMO,

LA CARIDAD EXTRAORDINARIA DE SAN PEDRO Nolasco nos assegura en el, vn singular protector, y abogado.



De ser el glorioso Patriarcha Nolasco con toda perfeccion redentor, se sigue sea singular abogado y protector de los proximos necessitados, afligidos, atribulados de qualquier genero de mal: ya del alma, ya del cuerpo. Y el que salio tan pareci-

parecido al hijo de Maria santissima en la plenitud de gracia, y charismas soberanos, al Saluador en la caridad eminente, y a Iesus los crueles açotes, passion dolorosa, cumpliendo en el ministerio de redentor, a que vino al mundo: retrato es tambien de Christo en el officio de abogado, y intercessor nuestro con el Eterno Padre en la gloria que oy bienauenturado goza. Para nuestras aduersidades, para nuestros trabajos mayores (ningunos otros como los de las culpas, cadenas de cautiuerio infernal, que quebrantò, y rompiò el Redentor de las almas) con la caridad de nuestro buen Iesus, valerosas prendas, assegura nuestra confiança. Porque con el amor, que en la tierra misericordioso satisfiço de todo rigor de justicia por nuestras culpas; con esse en el cielo es nuestro abogado piadosissimo para nuestras necessidades todas. Assi dixo san Iuan: *Aduocatum habemus apud Patrem Iesum Christum iustum, & ipse est propitiatio pro peccatis nostris*: Cadenas, grillos, esposas, hierros que aprisionan almas, rompiô nuestro buen Iesus, pagando de contado por sus cabales, y con superabundancia: y con el caudal mismo infinito, y caridad sobre eminente que satisfizo por nosotros passible, intercede oy glorioso en la celestial curia, a la diestra de su Eterno Padre, pidiendo para nosotros dè gracia, y a sus meritos deuidos dones. *Aduocatum habemus apud Patrem Iesum Christum iustum, ipse est propitiatio pro peccatis.* Assi tambien el segundo redentor, que con caridad eminente sacò de cadenas tiranas afligidos Christianos Cautiuos, a los cautiuos en cadenas de tribulaciones, duros hierros de trabajos, y en las de peccados hierros mas duros, franqueando su liberal mano, y la que fauorecido de la madre soberana con Dios tiene, caritatiuo y misericordioso intercede; y con su intercession los rescata, y redime, celestial abogado: *Aduocatum habemus*. *Ioan. Epist. 1. c. 1*

Refiere vn Docto moderno (Mendoça) vnas palabras de san Iuan Climaco: *In primo gradu suæ scalæ*, que parece las dixo el Santo por san Pedro Nolasco: *Quicunque ex Aegypto, egredi, Pharaonemque. cupimus effugere, prorsus Moyse aliquo ad Deum, ac post Deum mediatore nobis opus est, qui pro nobis medius inter actionem, & contemplationem stans* *Mend. li. 1. Reg. c. 2. vers. 5. num. 15.*

manus

manus extendat ad Deum, vt hoc Duce directi peccatorum traijciamus mare. Atque Amalech vitiorum Principem fugemus. Notemos las palabras: *Moyse aliquo mediatore*, y las ſiguientes: *Medius inter actionem, & contemplationem.* Los que desseamos (dize ſan Iuan Climaco) vernos libres del cautiuerio Egypciaco de la culpa, del infernal poder de Pharaon maligno, y ſalir ſeguros por mar tan profundo como el que los peccadores nauegan, Oceano inexhausto de culpas en que perderemos pie, ſi le queremos vadear con proprias fuerças, meneſter auemos tener por valedor y abogado algun Moyſes, que con remo, y vela de vida actiua, y contemplatiua, nos ponga en puerto ſeguro; con virtud milagroſa nos ſaque del cautiuerio de Egypto, hollando mares, piſando olas hinchadas, nos ponga en libertad. Y con ſu oracion, y fauor pondremos en huyda al Principe de los vicios Tartareo Amalech. *Moyse aliquo mediatore*, y tal que ſea; *Medius inter actionem, & contemplationem*: bueno para fauorecernos en mar, y tierra con ſu oracion y virtud milagroſa, qual ſerà? Al que yo hallo adequar todas eſtas calidades, y condiciones es mi glorioſo Patriarcha ſan Pedro Nolaſco; parecido a Moyſes en lo milagroſo, en lo Redentor por eleccion del cielo: que como Moyſes *Negauit ſe eſſe filium filiæ Pharaonis, &c.* Renunciò Nolaſco la mayor nobleza de Francia, y ſus riquezas, teniendo por mas precioſas, de mayor eſtima padecer afrentas por Chriſto. Otro Moyſes de vida actiua, tal, que en ſolicitar limoſnas para redemir Cautiuos fieles, dize Arnaldo Guido Obiſpo Barcelonenſe, vbi ſupra: *Ad procurandam pro Captiuis eleemoſynam multoties totam Hiſpaniam pedibus ſuis ambulauit.* Contemplatiuo en tan alta oracion, que muchas vezes fueron vniſonos en ella con el Maria Santiſsima, y los Angeles. Por ſu oracion en Valencia (teſtigo con juramento ſan Bernardo de Coruaria, compañero de nueſtro Patriarcha) ganó el Rey don Iayme el Conquiſtador aquel Reyno. Parte tuuo en la ganancia que San Luys Rey de Francia hizo de la tierra Santa, y el ſanto Rey don Fernando en la toma de Seuilla, ſu feruoroſa, y deuota oracion. Aſsi oraua, como ſi no miniſtrara la Reden-

Heb. 11.

Arnald. vbi ſupr.

Ram. e-log. S.P. Nolaſc.

dencion, y assi se exercitaua en solicitar la redencion de los cautiuos, como si no saliera del choro, y oratorio. Orador eminente, en heroyco grado tuuo ambas vidas, actiua, y contemplatiua. Valeroso caudillo del pueblo de Christo, nueuo Moyses de la ley de gracia, y caridad. Redentor vnas vezes de cautiuos entre infieles, y valedor con su oracion otras; para que el pueblo fiel, y los Catholicos Reyes alcancen victorias gloriosas de los enemigos Mahometanos. Esto es lo que el Espiritu santo dixo de Moyses: *Cumque leuaret Moyses manus, vincebat Israel.* Con la oracion de Moyses, yua de vitoria el pueblo *Exod.17* de Dios, y el Capitan General Iosue contra los Amalequitas. Y quiere el cielo vniformarlos como en la vida, en la muerte: lea el curioso en el capitulo 31. del Deuteronomio, la despedida que Moyses hizo de los suyos antes de morir; y como encargò a Iosue el cargo que el caudillo del pueblo de Dios tuuo sobre sus hõbros, y lea en la Coronica de nuestra Religion, que hizo en Roma *Li.1.c.25* fray Bernardo de Vargas: y el q̃ no supiere latin lea la que el Maestro Ramon compuso en Madrid. Donde se refiere, *Li.2.c.17* como san Pedro Nolasco auiendo profetizado su muerte, que fue año de mil y docientos quarenta y nueue, por Diziembre, a la hora que naciò el Redentor del mundo; se despidio de sus Religiosos, exortò a la virtud, *Deu. 34.* y nombrò Maestro General a fray Guillermo Bas. Vltimamente si de Moyses dize el Espiritu Santo: *Non cognouit homo sepulchrum eius vsque in præsentem diem.* De mi glorioso Patriarcha, aunque despues de ochenta y siete años sepultado, le hallaron entero, sin deformidad alguna, solo resuelto, y enjuto; despues lo trasladaron a vna capilla del Santissimo Sacramento, en el Conuento de *Ramõ li. 2. ca.19.* Barcelona, el año de mil y trecientos treynta y seys, segun refiere el Coronista Ramon, mas por las mudanças que aquellas Coronas, y Prouincias, y en nuestra casa y Conuento se han padecido, no se sabe oy donde trasladaron las reliquias de nuestro Patriarcha, quando deshizieron la capilla del Santissimo Sacramento, donde estauan depositadas, de modo que en estos nuestros siglos, *Non cognouit homo sepulchrum eius vsq. in præsentem diem.*

Secretos juyzios son de Dios, que descubre lo mas profundo y secreto, quando conuiene. El que el año de mil y seyscientos veynte y siete, con su soberana prouidencia descubriò de entre paredes caxas de plomo, deposito de las informaciones que de su vida milagrosa, y santa muerte de san Pedro Nolasco, hizo Arnaldo Guido Obispo de Barcelona, el año de mil docientos y sesenta, por mandado del Pontifice Alexandro IV. descubrirà, quando fuere seruido el cuerpo santo.

Alma pues, si como dize san Iuan Climaco: *Prorsus Moyse aliquo mediatore, nobis opus est.* Ningun otro Moyses Redentor, y medianero con Dios, en peligros de mar y tierra, hallaràs como san Pedro Nolasco: que como por voto, y profession, es caritatiuo, Redentor singular, serà singular intercessor, y abogado de los menesterosos, necessitados, atribulados, afligidos, perseguidos, y desconsolados: mayormente de los que el Demonio Principe tyrano pretende aherrojar con culpas. Inuoca a Nolasco, llamale en tus afliciones, se su aficionado y deuoto, que en este soberano Redentor, *Aduocatum habemus apud Patrem*: Pidele, que el pida al Eterno Padre en la gloria que goza, nos dè en esta vida gracia, para que le gozemos en la otra sin fin. *Quam mihi, & vobis præstare dignetur Iesus Mariæ filius Amen.*

Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.



CARTA DE SAN RAYMVNDO DE PEÑA FORT DEL

Orden de Predicadores, à ſan Pedro Nolaſco, primero Maeſtro General del Orden de Redentores. Hallòſe en el Archiuo del Conuento de la Merced de Barcelona, en vn libro manu eſcrito del Capitulo general, que en la miſma Ciudad celebrò fray Nadal de Gauer, General del miſmo Orden, à 21. del mes de Abril, de 1442. Años.

TRAELA DE VERBO AD verbum Sebaſtian Coruera, en el libro de la vida y hechos marauilloſos de doña Maria Ceruellon: deſpues llamada Soror Maria Socos, primera Beata de la Religion Mercedaria, capit. 18.

Fr.

F. RAYMVNDVS DE PEña fort, Venerabili Patri Petro Nolaſco.

S. P. D.

DOMINVS omnipotens & clemens precibus genitricis ſemper virginis Mariæ cuſtodiat animam tuã. In omnibus memoriam tui faciens, chariſsime, et deſideratiſsime Pater, vt commiſſum tibi gregem cuſtodias ſemper, ac protegas, indefeſſo que animo paſcuas pingues, aquam vitæ tribuens, perficias opus Domini vſque in diem Chriſti Ieſu; neceſſe habui hanc tibi ſcribere. Cùm enim certo ſcias, diuerſas eſſe cælorum vias, ſecundum diuerſas vocationes, nollem á te me miſerum imitari, qui conſtitutus ab hominibus, & in ſupremum Religionis officium aſſumptus ab eo me abdicaui; non vt vacarem otio, ſed ne in vtilis ſeruus, quæ ſanctorum, et viro-

virorum nominatorum sunt, vane tenerē. Timui tamen, ne et tu, alios reputans meliores, vt orationi vacares, quod ego debui facere, faceres. Ego assumptus ab hominibus, tu tamen à Virgine, cælitus electus, sic cælū obserua, quia vt eligereris cælorū culmina descendit virgo. Parce mihi quæsso, Pater charissime, et temeritati, nequæ audis, ad scribas. Ego in vtilis, & tu bonus, tu viam veritatis tenens, & ego sicut ouis errans. O res obsecro tuam charissimam Matrem, vt mihi negligentias, in tanto commissas officio, ignoscat. Gaude frater charissime, & nolli super commissum tibi gregem tristari, non enim tibi assumpsisti honorem, sed matris sanctissimæ descensu. Cui enim aliquando pastorum dixit virgo, pasce agnos meos? Forte ergo Virgini contradices? Non ego hoc spero. Rogo ergo te per Virginis Sanctissime viscera, vt suum tibi commissum gregem custodias. Cum sibi speciosissimam diligeret Christus Sponsam, sine macula & ruga, decorem nimis, supra petram eam

constituit, & in Petri amore solidauit. Petre amas me? Et cum triplici testimonio amorem probasset, eam sibi custodiendam tradidit. Petrum vidimus de amore, non de cura anxium: si enim amore conglutinantur lapides viui ædificij, tentatione haud scinduntur, inferno toto, non tristantur. Quare ergo Pastor ille non timuit super Domini gregem vigilare, qui dum oleo amoris, fidei lampades promittit accendere, insuflante adolescentula erroris nocte extinxit? Nisi quia amore illustrans cordis, pervigiles lucernas fidei, magis illuscentis amori, spei aures debet præstare, quam de sua innata infidelitatis inconstantia per horrescere. Illi filius soliditatem fidei in eius angulari lapide prædixit, tibi Mater obsequium tui amoris gratissimum filio esse monstrauit. Reminiscere, Petre charissime, illius fœlicissimæ noctis, cui arrisit æterna dies, cum ego tuis meritis factus sum cœlestium ciuium consors; cum eam vidimus, cuius pulchritudine cœli facti sunt gloriosi; cuius decore Sol,

& Lu-

& Luna mirantur. Unde enim potes tristari, si sic te lætificarunt Angelici chori, iucundarunt aspectus illius, quæ & verbum concepit: Trinitatem honorauit. Descendit ne vnquam virgo, vt perderet? Imo vt perditos reuocaret. Quæ dispersos congregat, congregãtes ad se, quomodo au fugere potest, quos cælesti amplexu in ami sibiliter ad se nectit? Præbe humeros, ne á suscepto officio detrahas manus, ne eã im prudentem doceas, cuius sapientia omnia cõstant, mutabilia, et trãsitoria firma, & stabilia perseuerãt. Nũquid non ei impru dentiæ adscriberetur, parui ponderis homi nẽ ad magni officij onera subleuasse? Erectum à se quem sciebat defecturum? Si humilitatis specie á Virginis Officio volueris te abdicare, motum cæli sequere, reuerenter pristinam vocationem intuère; non enim est sanctus motus animi, viam domini non per transiens, cuius semitam cæli ire dixerunt. Perfice igitur viam tuam, imo melius dicam Domini; quia quæ te ad tantam dignitatem dignata est

sub-

ſubleuare, inde á cælesti gloria non deyciet, ſed perducet, vbicum Trinitate gloriatur in ſæcula ſæculorum, Amen. Saluta filios tuos, & fratres meos, nominatim. Vale.



Impreſſo en la Ciudad de Orihuela por Vicẽte Franco, en la calle la Feria, Año de 1630.

